

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

El H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan a través de la Unidad de Transparencia.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El sistema para datos personales del registro de **solicitudes de derechos ARCO**, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativos, electrónicos, académicos y biométricos

Los datos personales recabados son los siguientes:

| Categoría | Tipos de Datos | |
|-----------------------|--------------------------------------|--|
| Datos identificativos | Nombre del titular y/o representante | |
| | legal | |
| | Domicilio (opcional) | |
| | Número de teléfono (opcional) | |
| | Género | |
| | Fecha de nacimiento | |
| | Firma | |
| Datos electrónicos | Correo electrónico | |
| Datos académicos | Grado académico (opcional) | |
| Datos biométricos | Huella dactilar (en caso de no tener | |
| | firma) | |

En el caso de grado académico y género únicamente se utilizarán para fines estadísticos.

Se informa que se recaban datos personales sensibles tales como: lengua indígena o discapacidad (sólo en los casos que se requiera).

III. Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para:

- a) Verificar el cumplimiento de requisitos legales;
- b) Realizar trámites internos;
- c) Notificar la respuesta o entrega de la información;
- d) Elaborar informes semestrales;
- e) Contestar los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de que se presenten;



- f) Dar cumplimiento a la publicación de la información en las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y la Ley Local de transparencia;
- g) Elaborar estadísticas utilizando y
- h) Atender los procedimientos de autoría interna y externa.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos personales recabados provienen de los ciudadanos que acuden a la Unidad de Transparencia a entregar su solicitud, o a través de los medios electrónicos y no requiere actualización.

V. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

| Nombre: | L.C. Edgar Martínez Castillo |
|---------|---------------------------------------|
| Cargo: | Titular de la Unidad de Transparencia |
| Área: | Unidad de Transparencia |

VI. Las transferencias de las que puede ser objeto

Se informa que sus datos personales no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundado y motivado, tales como:

| Destinatario de datos personales | País | Finalidad |
|--|--------|--|
| Dirección General de Transparencia y Protección de Datos Personales | México | En caso, de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada. |
| Autoridades jurisdiccionales estatales o federales | México | En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes. |

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Se interrelaciona la información con las áreas del ayuntamiento que posean la información.





IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos arco

Dirección de transparencia

Domicilio: Avenida Rafael Ramírez S/N, Col. Centro, Tlalnelhuayocan, Ver.

Código Postal: 91230

Teléfono: (228) 8 34 71 61 ext. 112

Correo electrónico institucional: transparencia@tlalnelhuayocan.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite 1 año, mientras el servidor público este en funciones y 4 años en concentración.

XI. Nivel de seguridad

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detención y la de atención. Dicha información deberá permanecer en registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la dirección de transparencia.